

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

Dirección General de Entidades

Dirección de Autorización y Registros de Entidades

C/ Edison nº 4

28006- Madrid

Madrid, a 24 de agosto de 2026

Asunto: COMUNICACIÓN HECHO RELEVANTE /  
**RURAL II RENTABILIDAD GARANTIZADA FI (Nº REGISTRO 5838)**

GESCOOPERATIVO S.A., S.G.I.I.C., comunica como HECHO RELEVANTE según lo establecido en la norma 2ª de la Circular 5/2007 de CNMV que el fondo RURAL II RENTABILIDAD GARANTIZADA FI con nº de registro 5838 a día 21 de agosto de 2026 supera el objetivo de rentabilidad previsto según el folleto informativo, siendo el valor liquidativo del fondo a esa fecha de 315,64 euros y el valor liquidativo garantizado a vencimiento (3/11/26) el 105,21% del valor liquidativo inicial a 10/04/24 que resulta ser 315,63 euros.

RURAL II RENTABILIDAD GARANTIZADA FI tiene una comisión de reembolso del 0,5% aplicable sobre el importe reembolsado, debido a que hasta el vencimiento de la garantía, el día 3 de noviembre de 2026, no existen ventanas de liquidez.

Adicionalmente, se comunica que, como consecuencia de cambios en las condiciones de mercado, el valor liquidativo del fondo podría volver a situarse por debajo del valor liquidativo garantizado a vencimiento.

Atentamente

Fdo. Asier Díez Hierro

**GESCOOPERATIVO, S.A., S.G.I.I.C.**

Presidente